



IZQUIERDA UNIDA VERDES MULA PROPONE UNA NUEVA ORDENANZA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

La moción fue aprobada el pasado 26 de mayo en el pleno ordinario del mes de mayo y solicitaba, entre otras cosas, la creación de una ordenanza participativa con la implicación de protectoras y refugios de animales, clínicas veterinarias y personas activistas en los derechos de los animales.

Actualmente en nuestro municipio contamos con dos ordenanzas en esta materia pero que se encuentran totalmente desfasadas. Una de 2004 de tenencia de animales potencialmente peligrosos y la otra de tenencia de perros y otros animales domésticos de 2006. Estas ordenanzas son anteriores a regulaciones de protección animal tanto a nivel regional como estatal y se basan en legislación ya derogada.

Asimismo, es reseñable que el 5 de enero entra en vigor la Ley 17/2021 que introduce una amplia reforma del Código Civil. Esta cambia la redacción de una gran cantidad de artículos con el objeto de considerar a los animales como seres sintientes y no como cosas, circunstancia que sucedía hasta ahora. En definitiva, toda esa nueva legislación puesta en marcha en las últimas dos décadas ha cambiado mucho la protección jurídica de los animales.

En la moción de Izquierda Unida Verdes Mula se proponía además la creación de una Mesa de Trabajo Municipal de Bienestar Animal. Dicho órgano permite la coordinación y el acuerdo de medidas de protección animal entre las distintas concejalías afectadas por la materia, Policía Local, veterinarios, asociaciones de protección de los animales y todas las fuerzas políticas.

También se proponía la creación de convenios con las clínicas veterinarias para crear campañas de castración a un precio asequible para cuidadores de perros y gatos. Así se permitiría un control en la reproducción de nuestros animales de compañía.

En definitiva, con la nueva ordenanza se pretenderá evitar el abandono de animales y proteger sus derechos. Para ello se propone regular aspectos como:

- Inscribir a nuestros animales en un censo municipal.
- Prohibir el abandono en viviendas cerradas, campos, solares o jardines.
- Prohibir tener animales a la intemperie sin protección.
- Obligación de tener microchip.
- Retirada de los restos fecales de los animales bajo sanción.

**Más información: Antonio Moreno, concejal y portavoz de IU Verdes en el Ayuntamiento de Mula
antoniomorenogilmula@gmail.com**